



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2019-00073 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT. 860034594-1
DEMANDADO	ANDRÉS FELIPE OSORIO ZAPATA CC. 1.013.536.443

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En traslado por el término de tres (03) días la anterior liquidación de crédito presentada por SCOTIABANK COLPATRIA S.A., artículo 110 Código General del Proceso. El traslado se hace constar mediante la fijación en la lista por un día, hoy **JUEVES 26 DE NOVIEMBRE/2020** a las 8.00 a.m. y se desfija el mismo día a las 5.00 p.m.

Vence el traslado el día **01 DE DICIEMBRE/2020** a las 5.00 p.m.

NORHALBA HERNÁNDEZ USMA
nhernanu@cendoj.ramajudicial.gov.co
SECRETARIA.